

Se procede a la elaboración del Análisis Preliminar de conformidad con Ley 489 de 1998, Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Acuerdo de Junta Directiva 004 de 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. - E.S.P, Artículo 27 con el fin de analizar la conveniencia y oportunidad para la realización del adicional.

DEPENDENCIA		GERENCIA COMERCIAL	FECHA	19	06	2024
1 IMPUTACION (ES) PRESUPUESTAL (ES)						
Código Rubro	Nombre Rubro				FUENTE DE FINANCIACIÓN	
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION				Recursos propios	
2 INFORMACIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD						
2.1 TIPO DE RELACION CONTRACTUAL				2.2 MODALIDAD DE CONTRATACION		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				Solicitud directa de ofertas		
2.3 OBJETO	ADICIONAL No. 2 EN VALOR Y PRORROGA AL PLAZO N°2 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 285 DE 2023 CUYO OBJETO ES FACTURACION EN SITIO EN LÍNEA Y TRADICIONAL, PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL DOMICILIARIO DE ENERCA S.A. E.S.P. EN SU ÁREA DE COBERTURA (SECTOR URBANO Y RURAL), ACTUALIZACION DE DATOS BASICOS DEL USUARIO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y APOYO TÉCNICO PQR Y CRITICA.					
2.4 VALOR INICIAL (incluido IVA)				2.5 PLAZO INICIAL		
TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.214.622.145)				5 MESES		
2.4.1 VALOR ADICIONAL 1				2.5.1 PLAZO ADICIONAL 1		
TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$352.076.157)				1 MES		
2.6 VALOR DEL ADICIONAL A CONTRATAR (Incluido IVA)				2.7 PLAZO ADICIONADO		
\$ 612,966,738.00 SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE				UN (01) MES		
<p>Actualmente se encuentra en ejecución el C.P.S. N° 285 de 2023 cuyo objeto es "FACTURACION EN SITIO EN LÍNEA Y TRADICIONAL, PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL DOMICILIARIO DE ENERCA S.A. E.S.P. EN SU ÁREA DE COBERTURA (SECTOR URBANO Y RURAL), ACTUALIZACION DE DATOS BASICOS DEL USUARIO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y APOYO TÉCNICO PQR Y CRITICA", que tiene como fecha prevista de terminación el 01 de julio de 2024.</p> <p>En consideración a que la empresa viene adelantando la revisión y ajuste a las actividades a contratar y en vista que no se puede interrumpir la única fuente de generación de ingresos consolidada en el proceso de facturación, ya que afectaría gravemente la situación financiera junto con la viabilidad empresarial en el mercado de energía mayorista y en el gestor de mercado de gas natural; por tanto, se requiere garantizar las actividades desarrolladas en el proceso de facturación, puesto que los procesos operativos de la empresa no pueden detener su total desarrollo y esta Actividad por ser la generadora de ingresos de la empresa no puede interrumpirse ya que afectaría a Enerca tanto financiera como operativamente.</p> <p>2.8 DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN</p> <p>De acuerdo al balance económico del C.P.S. 285 de 2023, al periodo de mayo, los registros disponibles no son suficientes para cubrir los meses de junio y julio, que a diferencia del adicional No. 1, si se contaba con cantidades disponibles, por lo que es necesario adicionar cantidades completas a un período de acuerdo con los registros de los ciclos que se liquidan actualmente, y adicionalmente, el ciclo rural que se debe liquidar en el mes de julio tiene mayor número de registros que el ciclo rural del mes vigente. Por lo expuesto anteriormente, y dado que se encuentran agotadas las cantidades de cada ítem, el valor del adicional corresponde a lo proyectado a facturar en el mes de julio de 2024.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar adicional en valor N°2 por SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 612.966.738) y Prorroga al Plazo N°2 por UN (01) MES al Contrato de Prestación de Servicios No. 285 de 2023 el cual tiene como fecha de Terminación el 01 de julio de 2024, para garantizar la continuidad de las actividades en mención.</p>						
2.9 ALCANCE (Actividades u obligaciones a)		Se ejecutarán las mismas actividades y obligaciones establecidas en la Clausula Tercera del Contrato de Prestación de Servicios No. 285 de 2023.				

2.10 FORMA DE PAGO			
Tipo de pago	Valor	%	Soportes para pago
Anticipo ☐			
Mensualidad ☐			
Pagos parciales ☒	\$ 551,670,064	90%	Mediante actas parciales previa presentación de factura, informe de actividades, certificación expedida por el supervisor designado por la empresa, pagos de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales de acuerdo con los costos presentados en la oferta.
Final ☐	\$ 61,296,674	10%	Para efectos del último pago una vez recibida la prestación a entera satisfacción por la empresa, previa suscripción del acta de terminación, liquidación, entrega de informe final y sus respectivos pagos de salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo con los costos presentados en la oferta, certificación de cumplimiento expedidas por el supervisor, suscripción de la encuesta de satisfacción y evaluación del proveedor, paz y salvos de los trabajadores, Paz y salvo de proveedores y subcontratistas.
Otro: Cuál?			

2.11 INTERVENTORIA y/o SUPERVISIÓN (Será ejercida por la siguiente dependencia, o por quien ésta delegue)

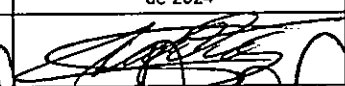
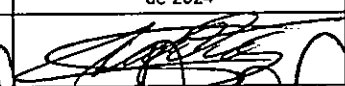
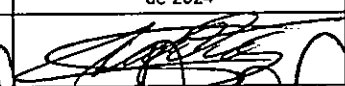
La Supervisión estará a cargo de la DIRECCION DE FACTURACION o quien delegue la GERENCIA GENERAL

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS GENERALES

A continuación relacione las cantidades, unidad, descripción y precio del resultado final (actividades, entregables, diseños, planos, informes, estudios, manuales, software, licencias, elementos, artículos, productos, obra, construcción, etc).

3.1 RESULTADOS PREVISTOS

It.	CPC	Descripción	Unidad	Cant.	Valor Unitario	Valor parcial
ENERGIA ELECTRICA						
FACTURACION EN SITIO						
1	83990	TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DEL SECTOR URBANO	Unidad	108,902	1,525	\$ 166,075,550
2		ENTREGA DE FACTURA DEL SECTOR URBANO	Unidad	108,902	167	\$ 18,186,634
3		TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DEL SECTOR SEMIURBANO	Unidad	14,436	2,093	\$ 30,214,548
4		ENTREGA DE FACTURA DEL SECTOR SEMIURBANO	Unidad	14,436	278	\$ 4,013,208
5		TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DEL SECTOR SEMIURBANO - UBICACIÓN MAYOR A 45 MINUTOS DEL CASCO URBANO	Unidad	8,301	2,573	\$ 21,358,473
6		ENTREGA DE FACTURA DEL SECTOR SEMIURBANO - UBICACIÓN MAYOR A 45 MINUTOS DEL CASCO URBANO	Unidad	8,301	377	\$ 3,129,477
7		TOMA DE LECTURA DEL SECTOR RURAL	Unidad	10,800	8,571	\$ 92,566,800
8		ENTREGA DE FACTURA DEL SECTOR RURAL	Unidad	10,800	1,084	\$ 11,707,200
FACTURACION TRADICIONAL						
9	83990	TOMA DE LECTURA CUENTAS DESTACADAS	Unidad	1,017	6,652	\$ 6,765,084
10		ENTREGA DE FACTURA CUENTAS DESTACADAS	Unidad	334	6,652	\$ 2,221,768
GAS NATURAL DOMICILIARIO						
FACTURACION EN SITIO						
11	83990	TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES URBANO	Unidad	28,379	1,525	\$ 43,277,975
12		ENTREGA DE FACTURA URBANO	Unidad	28,379	167	\$ 4,739,293
13		TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DEL SECTOR SEMIURBANO - UBICACIÓN A 45 MINUTOS O MENOS DEL CASCO URBANO	Unidad	0	2,093	\$ -
14		ENTREGA DE FACTURA DEL SECTOR SEMIURBANO - UBICACIÓN A 45 MINUTOS O MENOS DEL CASCO URBANO	Unidad	0	278	\$ -
15		TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DEL SECTOR SEMIURBANO - UBICACIÓN MAYOR A 45 MINUTOS DEL CASCO URBANO	Unidad	0	2,567	\$ -

16	ENTREGA DE FACTURA DEL SECTOR SEMIURBANO - UBICACIÓN MAYOR A 45 MINUTOS DEL CASCO URBANO	Unidad	0	377	\$																
17	TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES RURAL	Unidad	23,425	3,071	\$	71,938,175															
18	ENTREGA DE FACTURA RURAL	Unidad	23,425	651	\$	15,249,675															
TÉCNICOS - PQR - CRÍTICA																					
19	83990 TECNICOS PARA REVISIONES PQR Y CRITICA - ENERGIA	Unidad	7	3,379,177	\$	23,654,239															
					Total Costos Directos	\$ 515,098,099.00															
					IVA 19%	\$ 97,868,638.81															
					AIU	\$ 0.00															
					Ajuste al peso	\$ 0.19															
					GRAN TOTAL	\$ 612,966,738.00															
3.2 CODIGO UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)																					
811017 - Ingeniería Eléctrica y electrónica y/o 811122 - Mantenimiento y soporte de Software y/o 801116 - Servicios de Personal Temporal - 841115 - Servicios Contables																					
3.3 OBSERVACIONES																					
Fecha Prevista de Terminación: 01 de Julio de 2024 Plazo Total a Prorrogar: Un (01) Mes																					
4. GARANTÍAS																					
Que de conformidad con el objeto contractual y las condiciones generales para la ejecución del mismo, producto del procedimiento de selección, el proponente deberá ampliar las Garantías (las que apliquen según el tipo de contrato y se hayan solicitado en el contrato inicial):																					
1. Anticipo ☐ 2. Cumplimiento ☒ 3. Calidad ☒ 4. Salarios ☒																					
5. Estabilidad ☐ 6. Responsabilidad ☒ 7. Otra: ☐ Cual?																					
5. ANEXOS																					
Hace parte integral del presente análisis la siguiente información:																					
Nombre		Descripción/Observaciones																			
Solicitud del Supervisor y/o interventor ☒		Solicitud de la Supervisión a la Gerencia General																			
Cotización(es)/Estudio de mercados ☐		N/A																			
Cronograma Actualizado ☐		N/A																			
Otro: ☒		Oficio de aceptación adicional y prórroga enviado al Contratista Oficio de aceptación adicional y prórroga recibido del Contratista Oficio de trámite enviado a la Oficina Jurídica por parte de la Gerencia General																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ELABORÓ</th> <th>REVISÓ ASPECTOS LEGALES Y JURIDICOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nombre:</td> <td>ARIEL ALEXANDER CAMACHO TORRES</td> <td>CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA</td> </tr> <tr> <td>Cedula:</td> <td>7,181,102</td> <td>52,428,956</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Director de Facturación (A) AGG 424 de 2024</td> <td>Directora de Contratación</td> </tr> <tr> <td>Firma:</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							ELABORÓ		REVISÓ ASPECTOS LEGALES Y JURIDICOS	Nombre:	ARIEL ALEXANDER CAMACHO TORRES	CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA	Cedula:	7,181,102	52,428,956	Cargo:	Director de Facturación (A) AGG 424 de 2024	Directora de Contratación	Firma:		
ELABORÓ		REVISÓ ASPECTOS LEGALES Y JURIDICOS																			
Nombre:	ARIEL ALEXANDER CAMACHO TORRES	CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA																			
Cedula:	7,181,102	52,428,956																			
Cargo:	Director de Facturación (A) AGG 424 de 2024	Directora de Contratación																			
Firma:																					
VoBo.: 		Aprobó: 																			
Nombre: LINA MARIA TAPIERO QUINTERO		Nombre: NUBIA STELLA CASTRO MOLANO																			
Cargo: Gerente Comercial		Cargo: Gerente General ENERCA S.A.E.S.P.																			
Revisó componente Técnico y/o Tecnológico																					
Firma: _____																					
Nombre: N.A.																					
Cargo: _____																					